



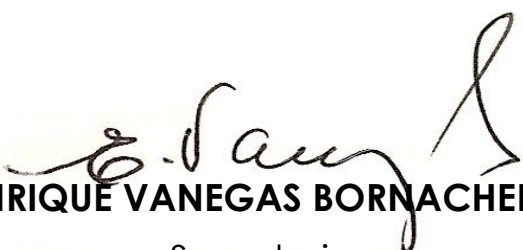
TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 048

1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUIDO POR LILLYS EBRAT NÚÑEZ, YERITZA PAOLA, ARGENSON WILSON Y KEVIN JOSÉ ORTEGA SOCARRAS, JAIME ALFONSO, LILIBETH MARÍA Y ROBINSON ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO – SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR).	Marzo 29/23, Rad. 2020-00020-01. Prorroga hasta por 6 meses el término para emitir la decisión de segunda instancia. Ver Auto
2	DIVORCIO PROMOVIDO POR PAOLA ANDREA CONTECHA MORALES CONTRA HELMER OSWALDO CASTAÑEDA LUGO. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR).	Marzo 29/23, Rad. 2022.00173.02. Revoca el numeral 6º del auto proferido por el Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, el 15 de noviembre de 2022. Ver Auto
3	EJECUTIVO PROMOVIDO POR LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVO CONTRA MILENI MORENO AVENDAÑO. (MAG. PONENTE: DRA. FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO).	Marzo 29/23, Rad. 2015.00599.01. Revoca parcialmente la providencia del 3 de febrero del 2023, emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
4	SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE: JULIO RAMÓN PIZARRO PÉREZ (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR).	Marzo 29/23, Rad. 2021-00143-01. Suspende el trámite del recurso de apelación formulado por los herederos señores Sixta María Pizarro Sierra y Edwin Alberto Pizarro Pájaro, en contra del auto del 16 de diciembre DE 2022, proferido por el Juzgado de Primero de Familia Santa Marta, hasta tanto opere su reanudación. Ver Auto

5	REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR MARIBEL MARÍA CABANA ALTAFULLA CONTRA RANEIRO CABANA ALTAFULLA (MAG. PONENTE: DR. XIQUES ROMERO).	Marzo 29/23, Rad. 2015.00357.01. Ver Auto -Niega la solicitud de pérdida de competencia alegada por la parte demandada. -Deja sin efectos el auto proferido en el presente asunto, el 6 de mayo de 2022.
---	---	--

Santa Marta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario